



## **RESOLUCIÓN N° 3.778 / 2.021**

**VISTO:** El Expediente N° 081/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil M. Núñez. Solicitar al D.E. demarque la calle Isidoro Busquets entre calles Benito Arias y Constantino Spagnolo y se coloque cartelería de “Prohibido Estacionar” en ambas manos”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-084;

La necesidad de prohibir el estacionamiento en ambas manos de la calle lateral al Carril Isidoro Busquets entre las calles Benito Arias y Constantino Spagnolo del Barrio Sergio Sergi en la Ciudad de Junín;

Que por dicha arteria, circula una gran cantidad de vehículos, ya que es uno de los principales accesos al Barrio Sergio Sergi;

Que en la zona se encuentra un local bailable (pub) que concentra a muchas personas y en consecuencia la zona se llena de vehículos estacionados, perjudicando el buen acceso de los vecinos a sus viviendas;

Que dicho proyecto tiene el objetivo de evitar futuros accidentes con menores o mayores consecuencias, ya que el lugar que queda en la calle para que los autos circulen libremente es mínimo y los vehículos que ingresan a la misma, lo hacen rápidamente ya que salen de un carril en el que se circula a mayor velocidad;

Que los vehículos que ingresan al barrio desde el sur (es decir, desde el distrito Ciudad hacia el distrito La Colonia) por carril I. Busquets, deben hacer maniobras extras sumado a la velocidad con la que deben hacerlo;

Que se adjuntan fotos y un croquis que demuestran lo mencionado anteriormente;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera viable y necesario dar aprobación a este proyecto, ya que tiene como objetivo solucionar un viejo inconveniente que viene reclamando los vecinos del lugar; y

Las atribuciones conferidas por Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

### **DE JUNIN**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, demarque la calle lateral al Carril Isidoro Busquets, entre Calles Benito Arias y Constantino Spagnolo, en el Barrio Sergio Sergi de la Ciudad de Junín y se coloque cartelería que indique a los conductores que allí no deben estacionar en ambas manos.-

**Artículo 2°:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.